



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Tibirita

Estado No. 40 De Viernes, 28 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
25807408900120220003700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Pastor Calderon Carranza	27/10/2022	Auto Requiere - Se Requiere A La Parte Demandante Para Que, En El Termin De Treinta (30) Días Contados A Partir Del Siguiete Al De La Notificacion Por Estado Del Presente Auto, Allegue Certificado De Libertad Y Tradicion Donde Aparezca El Registro De La Medida Cautelar.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 28 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN MANUEL ARIZA ARDILA

Secretaría

Código de Verificación

b410bb1c-2c10-483a-af02-c7f76fff651c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Tibirita

Estado No. 40 De Viernes, 28 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
25807408900120220006200	Otros Procesos	Ines Carranza De Carranza	Maria Lilia Hernandez Martin	27/10/2022	Auto Rechaza - Resuelve: 1. Rechazar La Presente Demanda Instaurada Por El Apoderado Judicial De La Señora Ines Carranza De Guerrero. 2. No Se Ordena La Entrega De La Misma. 3. Archivar Las Diligencias, Previas Las Anotaciones Legales Pertinentes.
25807408900120210003100	Otros Procesos	Teresa De Jesus Bohorquez Leon Y Otros	Personas Indetermiinadas , Luz Marina Bohorquez Leon	27/10/2022	Auto Requiere - Se Requiere A La Parte Demandante Para Que, En El Término De Treinta (30) Días Contados A Partir Del Siguiete Al De La Notificación Por Estado Del Presente Auto.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 28 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN MANUEL ARIZA ARDILA

Secretaría

Código de Verificación

b410bb1c-2c10-483a-af02-c7f76fff651c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Tibirita

Estado No. 40 De Viernes, 28 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
25807408900120220005100	Sucesión De Menor Y Minima Cuantía		Juan De Jesus Vivas Alfonso	27/10/2022	Auto Requiere - Observndo Que No Se Ha Dado Cabal Cumplimiento A Lo Ordnenado En Auto Calendado A Dos (02) De Septiembre De Dos Mil Veintidós (2022), Por La Parte Actora, Este Despacho Procede A Requerir A La Misma Para Que En El Término De Treinta (30) Días Contados A Partir Del Siguiete Al De La Notificación Por Estado Del Presente Auto, Realice Las Acuaciones A Su Cargo.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 28 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN MANUEL ARIZA ARDILA

Secretaría

Código de Verificación

b410bb1c-2c10-483a-af02-c7f76ff651c